



CONSEJO LOCAL DRAFE CIUDAD BOLÍVAR

ACTA No.8 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA ___ SESIÓN ORDINARIA X___

FECHA: Jueves, 18 de Julio 2024

HORA: 07:00 p.m. a 10:00 p.m.

LUGAR: Tv.63 # 68f - 27

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Angie Manuela González	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Localidad	Representante	Entidad	Asiste	Observaciones
-----------	---------------	---------	--------	---------------

1 Si una sesión ordinaria requiere ser reprogramada, sigue siendo una sesión ordinaria, siempre que se realice dentro del periodo de tiempo programado. Las sesiones extraordinarias son las requeridas para tratar temas cuya urgencia e importancia impiden esperar hasta la próxima sesión.

Nota: La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.

			Sí	No	
Ciudad Bolívar	Olga Janeth Mérida Molina	Consejera Persona Mayor		X	
Ciudad Bolívar	Omar Manuel Montoya Méndez	Consejero sector Educativo	X		
Ciudad Bolívar	Aldemar Jose Rodríguez Zabala	Consejero Escuelas de Formación deportiva o Clubes	X		
Ciudad Bolívar	Denise Vargas Barreto	Consejera Discapacidad	X		
Ciudad Bolívar	Juan David Aguilar García	Consejero Colectivos, agrupaciones o ESAL	X		
Ciudad Bolívar	Pablo Omar Gruezo Riascos	Consejero Grupos étnicos o sociales	X		
Ciudad Bolívar	Juan Carlos Celis Alvarado	Consejero Jóvenes		X	
Ciudad Bolívar	Leonardo Molina	Delegado Alcaldía Local	X		
Ciudad Bolívar	Nancy Leyva González	Delegado SCRD		X	Por cruce de instancia no se asiste a la sesión.
Ciudad Bolívar	Nury Zoraida Pérez	Delegado IDRD	X		

ORDEN DEL DÍA:



1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación al orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Elecciones atípicas
5. Aprobación del plan de acción
6. Socialización a los ajustes a tener en cuenta para la formulación de proyectos en temas de deporte, recreación y actividad física para formación y eventos (Planeación Alcaldía Local)
7. Cuestionario Consejo Local de Política Social de Ciudad Bolívar
8. Propositiones y Varios

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se deja en constancia que en la presente se encuentra un total de 7 personas, entre consejeros y delegados con voz y voto, con los cuales se cumple el quórum decisorio suficiente para sesionar.

2. VERIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Ante la lectura del orden del día surgen varias propuestas con el desarrollo del orden frente a los temas a tratar, sin embargo, se establece continuar con la formulación inicial señalando ajustar la intervención de los invitados al para tercer punto para su posterior aprobación.

3. APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN

Conforme a los ajustes propuestos y socializados en la sesión del 17 de mayo, se realizó la consolidación del mismo remitido a través de correo electrónico para la revisión y observación,



de acuerdo con una lectura clara del consejo con una votación 5 consejeros y 2 delegados institucionales queda aprobado el Plan de Acción del DRAFE de Ciudad Bolívar.

4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Con la salvedad de haber tomado en cuenta las correcciones elevadas por medio del correo electrónico por el consejero de grupos étnicos y sociales Pablo Omar Gruezo se aprueba por los presentes el acta anterior.

5. CUESTIONARIO CONSEJO LOCAL DE POLÍTICA SOCIAL DE CIUDAD BOLÍVAR

De acuerdo con el punto a abordar por la secretaria técnica de Integración social se ha contemplado un mecanismo que recoge las ideas del consejo ante la política social de Ciudad Bolívar de la siguiente manera:

FUNCIONES DE LA INSTANCIA	¿SE REALIZA?	DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN	¿QUÉ PODRÍA MEJORAR ?	RECOMENDACIÓN
Plan de acción	No	En relación al punto de información se establece que no hay plan de acción debido a que se enfocó en el tema de la instalación del consejo, se focalizo en temas de reglamento interno, sin embargo, se presentó una base de plan de acción para consolidar los aportes del consejo; en ese mismo orden se han realizado extraordinarias para la realización del plan de acción y que su elaboración fuera más diligente.		
¿La instancia esta reglamentada?	Sí	Decreto 557 de 2018		
¿La instancia cuenta con estatutos internos?	Sí	Con respecto al reglamento interno, este ha sido aprobado por el consejo, el mismo está pasando a un término de revisión jurídica con el fin de depurar las funciones/artículos que se contemplen al mismo tiempo en el decreto para no generar repetición, no		

		obstante, se hayan puntualidades que son autonomía del consejo.		
1. Realizar y mantener actualizados los diagnósticos de la situación correspondiente a su temática, problemática o población asignada.	No	Se habla de seguimiento. No consideran tener una caracterización si no procesos de abordaje sectorial. Cada sector pertenece a un grupo población en la conexión de instancias para ampliar diagnósticos. Por parte de la Oficina de Asuntos Locales se ejecutarán laboratorios barriales para precisar redes y diagnósticos.	Pensar como instancia cual es el diagnóstico de lo que se tiene.	Proceso de acompañamiento a las instancias.
2. Estudiar y analizar las políticas sociales y la oferta programática del nivel nacional y de otras instancias y emitir recomendaciones sobre su aplicación en el nivel Distrital.	No	Se tiene georreferenciada en redes sociales.		Pensar en: - Clave de Política Pública - Oferta institucional - Información actualizada sobre la temática a grupos específicos en los que se analiza e informa a las otras instancias en necesidad del apoyo.
3. Llevar la información actualizada sobre la temática o grupo poblacional específico, analizarla e informar a la Unidad de Apoyo Técnico del Consejo Distrital de Política Social y alimentar en lo específico el Sistema de Información vigente.	No (Existen apuestas del DRAFE que se requieren como instrumento.) Se desarrollan acciones que no están sujetas a la instancia, pero falta instrumentación.	Canales de información.	Configuración de la territorialización. Documentación en espacios de instrumentalización que den informe de las acciones representadas del DRAFE.	- Actualizar la problemática del sector deporte, recreación y actividad física. - El diagnóstico se hace en forma de política pública.

4. Coordinar la actuación de los diferentes actores involucrados en la temática o problemática y definir conjuntamente las estrategias de intervención y el papel de cada uno de los actores, dentro de las competencias legales que les son propias.	Sí	Se realiza través de la ejecución del plan de acción.		Transición entre lo escrito a la mesa.
5. Recoger las discusiones en el ámbito local de acuerdo con las temáticas abordadas desde los Comités.				Existe un mecanismo que no es funcional, para lo que requiere la instancia.
6. Generar los documentos que contengan el resultado de las funciones antes descritas para ser presentados a la UAT.	Actas Registros fotográficos	Informe semestral del consejo consolidando cosas puntuales frente a asistencia, participación. Asamblea articulada con comunidad, IDPAC, Alcaldía Local se presentó una panorámica general de los 4 años evaluando el plan de acción para el conocimiento de la comunidad. Rendición de cuentas.		

6. SOCIALIZACIÓN A LOS AJUSTES A TENER EN CUENTA PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN TEMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA FORMACIÓN Y EVENTOS.

El delegado por Planeación de la Alcaldía Local hace mención al envío del anexo técnico que responde al compromiso adquirido en relación al componente del proyecto 1926 de eventos deportivos que corresponde a la formulación de la vigencia 2024 en línea con la viabilidad técnica por parte del IDRD con respecto a las iniciativas de presupuestos participativos



priorizadas del año 2023, concentramos las iniciativas de olimpiadas para el adulto mayor que coinciden con otra iniciativa del Consejo Local de Sabios y Sabias.

Se presenta que actualmente se cuenta con otra iniciativa que corresponde a salidas recreativas cercanas a Bogotá en un rango de 60 km de distancia, en ese sentido se ve reflejado los juegos tradicionales de la ruralidad en torneos de baloncesto, futsal femenino, querían fútbol, pero como es de su conocimiento no se cuentan con los escenarios óptimos en la localidad. De todas maneras, se buscar reforzar el tema de los juegos tradicionales como el tejo, la rana, la bolirana entre otros. Se tiene un tema de juegos autóctonos de barrio en los cuales está el yermis, el salto de lazo, rana, bolirana para hacerlo con el sector del Paraíso y Quiba.

Se informa que durante una reunión programada no se pudo concertar con el Consejo Local de Discapacidad, entendiéndose los tiempos para los procesos de formulación en vista de la situación mencionada se planteó la carrera atlética para personas con discapacidad cognitiva.

Se propuso el desarrollo del Mountain Bike para la comunidad de la zona rural, asimismo dándole continuidad a un proceso que está en ejecución y que se formuló desde el año pasado con iniciativa de la entidad se realizará la segunda carrera de balineras en la ruralidad, dado que se quiere resaltar ese espacio y el avance de la infraestructura que se ha podido mejorar con la Alcaldía Local para potencializar el sector como un destino para la recreación, el deporte y el turismo.

Actualmente se está terminando el Plan de Desarrollo Local de la administración anterior, en cuanto al cumplimiento de la meta plan se han logrado beneficiar más personas de las que se dispone por lo cual solo se dio un beneficio de un aproximado de 600 personas, no obstante, se espera el ingreso y llegada del nuevo alcalde local en aras de presentar una ampliación a la cobertura



de más deportistas, mantenido el presupuesto de \$866.900.000 para eventos deportivos con vigencia 2024.

Los procesos de formación deportiva y eventos deportivos se encuentran listos para iniciar el proceso precontractual de contratación, aclarando que por primera vez la Alcaldía asumirá directamente la contratación del personal docente evitando tercerizar el proceso, con punto de referencia los perfiles laborales ya estipulados, agregado a esto el único proceso que se contratara mediante un tercero es la bolsa de implementos a usar durante el periodo de actividades, manteniendo claro que las personas con discapacidad pueden seguir vinculadas a este proceso.

Denise Vargas interviene conforme a la exposición dada por el profesional de planeación, en la que refiere la propuesta de formulación que se generó con respecto a implementar un evento deportivo que tomará 7 discapacidades en un enfoque de ajedrez adaptado, sin catalogar la discapacidad múltiple severa.

Asimismo se otorga la palabra a Hugo Cortés Jefe de la Oficina de Asuntos Locales y del Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria del IDRD, en el que menciona que en sesión DRAFE realizada en la localidad de Santa Fe lograron no tercerizar la escuela de educación artística contratando personal de la localidad, para lo que recomienda revisar los perfiles de contratación en aras de que los profesionales cumplan con los requisitos mínimos necesarios garantizando un proceso neutral y transparente, de igual manera, Aldemar Rodríguez solicita una veeduría al proceso de contratación, buscando que los puestos a ocupar sean por mérito y no puestos políticos apoyando el comentario del sr. Hugo Cortés.

El consejero Pablo Gruezo, toma la palabra con el fin de preguntar si existe posibilidad de que el IDRD preste los espacios como las canchas del parque el tunal para el desarrollo de los eventos deportivos de fútbol y/o usar el espacio dispuesto en el super lote 10, sin embargo, se especifica que este lote hace parte de un parque metropolitano de Arborizadora alta, el cual fue apropiado por la comunidad, no obstante, se puede analizar la viabilidad de restaurar la zona y realizar los eventos de futbol en esta zona, sin embargo, dicho análisis debe ser realizado por parte del alcalde local cuando este se posesione en su cargo, buscando así cambiar el uso de la zona ya mencionada. Por otro lado,



basándose en el decreto 557, se exige sea revisado que la persona designada para la secretaria técnica acompañe de manera presencial las sesiones ordinarias establecidas previamente.

En referencia a presentar observaciones al anexo técnico posterior a la fecha, se informa que los aportes deben ser entregados antes de la fecha propuesta teniendo en cuenta que se debe tener un proceso administrativo amplio debido a las múltiples aprobaciones a realizar por los diferentes entes reguladores, revisando la posibilidad de ampliar algunos cupos para deportistas aunque no sea viable generar más actividades deportivas, sin embargo se recibirán las observaciones del consejo mediante comunicación directa con la delegada del IDRD Nury Pérez que dará respuestas según los alcances permitidos y establecidos anteriormente.

Por último, reiterar que no se tienen diagnósticos para la formulación de los proyectos sino que se ha tratado desde la articulación con la delegada por el IDRD en conocimiento a la cantidad de escenarios entre otros aspectos, por lo anterior con base a un proyecto de la vigencia anterior en temas relacionados con dotación se pudo establecer los clubes avalados y deportistas de alto rendimiento, en relación a lo dispuesto como consejo en el marco de presupuestos participativos solicitar estudio, investigación o caracterización del sector ya que no existen en la localidad.

7. ELECCIONES ATÍPICAS

En este momento el consejo DRAFE de Ciudad Bolívar se encuentra con disponibilidad de curul por el sector de Juntas de Acción Comunal.

El presidente Aldemar Rodríguez, refiere la situación que acoge con el consejero de juventud dado que no ha participado en las sesiones convocadas, en el sentido de hasta dónde llega la potestad para tomar acciones debido a que no se ha rendido informe estando como representante al DRAFE Distrital.

En respuesta, Nury Pérez hace uso de la palabra para mencionar que en ese caso se tiene que aplicar el reglamento interno para hacer todo un proceso de comunicación con él para notificar sus fallas en las sesiones e informar que de acuerdo a la normatividad ya no haría parte del consejo.



De igual manera, se da la palabra al Jefe de Oficina de Asuntos Locales que da claridad frente a los temas expuestos con anterioridad, en primera instancia las elecciones atípicas tiene un procedimiento administrativo en el cual interviene la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte como cabeza del sector en temas reglamentarios, en lo que respecta se definió una fecha de corte al 30 julio para que de manera oficial el Consejo pueda exponer las personas representantes que han incumplido con el reglamento, de esa forma existen dos mecanismo para escoger en sugerencia porque el consejo sigue siendo autónomo en la elección. En caso de los desiertos, si se tiene que hacer una elección conr eta con los lideres o lideras para la inscripción de electores y candidato/as.

Los consejeros debaten frente al proceso a realizar para la convocatoria del sector desierto en articulación con ASOJUNTAS y Alcaldía Local en la difusión de información, mencionar que los perfiles o requisitos mínimos estén expuesto de manera acertada para que toda vez que desde el IDRDR surta el proceso se haga la solicitud de manera apropiada.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Intervención Hugo Cortés – Jefe Oficina de Asuntos Locales:

En primer lugar se da saludo de bienvenida a todas las personas que hacen parte del DRAFE, reconocimiento a las personas que han estado participando de las múltiples actividades realizadas que no han sido con el fin de cumplir indicadores sino porque se cree que el DRAFE es importante, y que los procesos de participación le pueden aportar mucho al instituto y los proyectos, ya que se tienen metodologías, herramientas, puntos de vistas, visiones estratégicas pero que aun así le pueden hacer mucha falta al DRAFE y al instituto en el saber de los procesos de participación y gestión territorial.

Tenemos todo puesto para dialogar con ustedes, saben que el instituto siempre tiene la puerta abierta, de igual forma la Oficina de Asuntos Locales que si han ido reconocen que hay un pendón en la entrada de la misma que por lo menos genera ese reconocimiento de consejos



DRAFE, en ese sentido disponemos la Oficina para atender a las situaciones que acogen para mejorar. En ese contexto tenemos un nuevo proyecto de inversión, que responde a tres componentes, fortalecimiento a la gestión territorial, fortalecimiento a la participación incidente y construcción de tejido social con un presupuesto \$19.100.000.000 lo que significa apoyar 84 DRAFE, en los procesos que articulamos, implementación de 60 laboratorios barriales que suman 344 en los 4 años de Plan de Desarrollo, como su nombre lo indica van a ser de prueba de experiencia, van a hacer espacios donde las comunidades de los barrios, que con el DRAFE se vaya a priorizar porque van a hacer socios porque la idea no es debilitar el DRAFE sino fortalecer e impulsar en liderazgos, adicional se tiene la meta de 144 iniciativas apoyadas que deberán salir los laboratorios barriales recreo deportivos que se denominan recreolabls con la creación de ideas creativas, que sea la oportunidad de que se conozcan, reconozcan y ocupen ese espacio público, que es la imagen que se tiene con los laboratorios que se salga al barrio porque administraciones pasadas se salvaguardaron en los parques dejando de lado la comunidad en fundamento, se fortalecerá la comunicación en las redes del Instituto mostrando que no somos solo eventos deportivos o escuelas de formación sino procesos de DRAFE.

En la misma línea, se van a hacer historias de vida, ya se arranco con el compañero Hugo Flórez consejero de Usme que tiene su proceso de internalización, la idea es hacer acuerdos. También se está montando el convenio con peace and sport para que se pueda extender a todo Bogotá, para que los entrenadores de Jornada Escolar Complementaria o entrenadores que quieran participar de las localidades se metan con financiación propia para capacitarse en la metodología, lo cual generará ganancias y se aprenderá como a través de la enseñanza se puede mejorar valores de paz y convivencia.

Fortalecimiento en el instituto, tenemos equipo de trabajo que está articulado ahí para organización la información, los indicadores, se va a hacer los 20 diagnósticos locales de percepción con los problemas de la localidad, en la que se puede emplear la metodología del



café del mundo con la comunidad invitada en relación al deporte, la recreación y el barrio, pero con el dinero del proyecto al primer semestre del otro año las 20 localidades cuenten con sus diagnósticos bien elaborados con datos de parques y demás, financiados desde la OAL porque son participativos.

La gestión territorial compete al hecho de, la implementación de programas en el territorio no significa gestión en el territorio porque no hay una conexión con la localidad, el barrio o la vecindad y eso no ha dañado la gestión del instituto. Lo que se quiere es convertir esa gestión que ya se está haciendo en términos de programas y de proyectos en gestión territorial a partir de mejorar las relaciones entre administradores, recreadores y comunidad en articulación con la Oficina de asuntos locales en apoyo del DRAFE con sinergia de que los programas se tienen que adaptar a las necesidades de la localidad.

Asimismo, se van a realizar mesas de gestión territorial liderada por la Oficina de Asuntos Locales, en la que irán personas líderes de los programas con herramienta de agendas locales para construir concertadamente los Fondos de Desarrollo Local, la Junta Administradora Local y el DRAFE, para definir los temas claves de la recreación, el deporte y la actividad física para disponer de cronograma, tiempo y seguimiento.

Por otro lado, se realizará urbanismo táctico que significa el cierre de vía para jugar banquitas, yermis, ponchados que nos tomemos una almea con el ajedrez y que la gente pase todo el día con los juegos dispuestos.

Con respecto a la secretaria técnica, Pablo Gruezo expone su posición en mencionar que debe haber la figura física no solo que grabe la sesión, sino que pueda escuchar lo que se está diciendo para tener mayor claridad en la elaboración del acta, también se hace importante por la relación personal. Agregando al punto en referencia David Aguilar destaca las regionales, en



el caso de que esa secretaria técnica también se haga por lo menos una vez al año porque quedo el tejido y partir de ello se está creando esa afinidad.

Conforme a la petición elevada, Hugo Cortés refiere que la secretaria técnica según el decreto que actualizo los DRAFES en 2018 es una función del instituto no es una persona, en la que da unas funciones tales como la elaboración de acta, convocatoria de sesiones, facilitar la gestión del lugar, organizar el archivo del consejo y publicar las cosas que se produzcan en la sesión, ya el instituto define de manera autónoma que metodología utiliza para cumplir esas funciones. En ese orden de ideas, Nury Pérez que hace parte del instituto es la cabeza y cuerpo visible del instituto en la localidad, la que tiene voz y voto en el consejo seguramente se pondrá de acuerdo con ustedes para reunirse en sedes o para los conseguir los elementos necesarios para sesión, eso hace parte de la secretaria técnica, entonces en la oficina tenemos unos profesionales de apoyo que proyectan las actas, convocan, una vez el acta se aprueba la archivan y la cargan en transparencia que son mismas funciones de secretaria técnica.

El instituto de manera autónoma define como presta el servicio, ustedes como consejeros una vez prestado nos pueden decir el acta esta horrible, mal escrita, el acta no recoge el sentimiento que se dijo en la reunión, cuando se tengan esas quejas ahí diré el método no funcionó.

Las actas serán proyectadas por el profesional de apoyo con lectura del delegado para la revisión.

Aldemar Rodríguez, solicita ante al Jefe de Oficina poder concertar que en las sesiones presenciales esté la secretaría técnica. En respuesta Hugo Cortés expresa en acta que no, porque no se ha podido argumentar las razones por las cuales debe haber presencia.



Pablo Gruezo, interviene para mencionar que se han dado unos argumentos que no se considere lo suficiente para cambiar su decisión es otra cosa, por mi parte es mi segundo periodo del DRAFE, en el que el periodo pasado Nury Pérez era quien hacía la secretaría técnica acompañaba, en el que se aprendió que es importante la presencia de la secretaria técnica porque puede aportarnos ideas que quizá estamos pasando por alto para acoplar las ideas.

En respuesta, Hugo Cortés, señala el Artículo 12 *“Secretaría Técnica. La Secretaría Técnica del Consejo Local del DRAFE estará a cargo de los Profesionales locales designados por la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.”* Aclarando que no se trata de una persona, es una función que tiene Instituto y autónomamente define como lo presta con su equipo de trabajo y la disposición de recurso que se tenga, la labor de ustedes es verificar si se hace bien o mal.

Extender la invitación a justificar con argumentos sólidos la necesidad de incluir la secretaria técnica presencial y con base en eso se pueda otorgar si es el hecho.

La siguiente sesión se desarrollará el 15 de Agosto de 2024.

En constancia se firma,

(Original Firmado)

Aldemar José Rodríguez Zabala

PRESIDENTE

Angie Manuela González Umaña

SECRETARÍA TÉCNICA